



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

Fecha:	Agosto 20 de 2024
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Modificación plan anual de adquisiciones 2024
AGENDA	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACIÓN PAA 2024
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

DESARROLLO DE LA AGENDA:								
<p>En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de modificar del PAA para la vigencia 2024 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p> <p>A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.</p> <p>Se socializa el contenido de la Circular Externa Única de Colombia Compra eficiente (2018), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2024, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p>								
Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 51315

masaduna.encriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 6
Código: PA-DO-G01-F01

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

50221002:50131701:50161509:50171550:50171551:50131612:50181708:50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS-RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Propios	78.912.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50467007:50161509:50161510:50161511:50161813:50161814:50161815:50201706:50202300:50202400:10151805:50181903:50181905:50181906:50181907:50181908:50181909:50192109:50202306:50202307:50202309:50202310:50202311:51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Nación	11.840.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301:50202302:50202303:50202305:50202306:50202307:50202308:50202309:50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Mínima cuantía	Nación	6.400.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
10121801:10111305:42132203:42121606:70122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	10	Mínima cuantía	Nación	10.538.132 COP	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN
78181505:78181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADCRITOS AL CPMSRIOHACHA	5	5	8	Mínima cuantía	Nación	19.500.000 COP	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIAN SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	16.300.000 COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE RIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación-Propios	8.200.000COP	I.J. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
83101501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARROTANQUES, PARA ABASTECER LAS	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	84.000.000 COP	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

	NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA								
46171501;20111608;2011611;23101508;23101510;39112501;39112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	7	7	2	Mínima cuantía	Nación	2.003.550 COP	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES	
70171501;72102103;72102106	FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSRIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	12.000.000 COP	DG VALDELMAR BLANCO JOSE RAFAEL	
45121508;44121615;44121618;44121619;44121621;44121706;44121707;44121708;53141613	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	2.500.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE	
14111519;31201512;44121618;44122016;44121704;44121706;44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRAMAS DLE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	4.600.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE	
60131201;60101728;60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	3.400.000 COP	YEINER GÓMEZ PITRE	
55101508;52121502;52121508;52121509	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	25.200.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE	
53131502;53131503;53131506;53131603;53131608;14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	36.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE	
52121508;52121512	ADQUISICION DE SABANAS Y ALMOHADAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	4.698.669 COP	YEINER GOMEZ PITRE	
26101768;14111807;44121701;44121707;44121708;14111519	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL CPMS RIOHACHA	5	5	60	Mínima cuantía	Nacional	9.299.000 COP	GLADIS BARRIOS IBARRA	



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

52161520;53101602;11151508	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	60	Minima cuantia	Propios	3.420.000 COP	GLADIS BARROS IBARRA
50467007;50161509;50161510	CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA	7	7	160	Minima cuantia	Propios	4.292.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301;50202305;50202306	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA	7	7	180	Minima cuantia	Propios	6.624.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
12161902;24111503;46181541;24101510;44103103;12171703	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LAS PPL. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	8	9	60	Minima cuantia	Propios	3.082.424 COP	ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
83101501	ADICION CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA PORTABLE EN CARROTANQUES CISTERNAS DE 3.500 GL. PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	8	8	121	Minima cuantia	Nación	25.000.000 COP	DG. MORALES SANCHEZ EDUAR ESTEBAN
TOTAL							\$378.209.775 COP	

El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcr@riohacha@inpec.gov.co

Página 4 de 6
Código: PA-DO-G01-F01



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

PROXIMA REUNION:
NO APLICA

COMPROMISOS:
Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
PAGADURIA	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co
EXPENDIO	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN	Kevin E Roldan	transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. JOSE IGUARAN	Jose Iguaran	almacen.epcriohacha@inpec.gov.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 5 de 6

Código: PA-DO-G01-F01



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0049

COMANDO DE VIGILANCIA	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT		comando.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
ATENCION Y TRATAMIENTO	YENNY RUBIANO CACERES		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co
CONTRATACION	ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA		contratacion.epcriohacha@inpec.gov.co

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Entidad	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - EMERGOSICHACHA
Dirección	CALE No. 17-13
Teléfono	234747 Ext. 31316
Página web	https://www.inpec.gob.ec/
Misión y visión	Misión: Ser una institución Pública, generadora de bienestar de la sociedad, que opere de manera eficiente y transparente.
Parámetros estratégicos	1. Garantizar la seguridad penitenciaria por las diferentes dependencias mediante la reducción de delitos.
Identificación de contratos	1. Ley de Contratos del Estado - Ley Orgánica 234/474 del 31/10/1999
Vigencia del PPA	1/01/2024 - 31/12/2024
Límite de contratos en monto unitario	\$ 1.300.000.000,00
Límite de contratación por número	1.330.000.000,00
Fecha de última actualización del PPA	2024.06.20/21

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad:

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de referencia informativa y de adquisición de bienes en el momento que el contrato sea suscrito, reservando la posibilidad de modificaciones. Esta información no representa compromiso o obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a pagar los bienes, obras y servicios en el subleaste.

B. ADQUISICIONES PLANADAS 2023

Código UNFPEC (cada código separado por 2)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (bienes)	Duración estimada del contrato (obras, días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de salidas de vigencias futuras?	Unidad de contratación (preferencia)	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
5021402 50134701 50151505 50111850 50171551 50131124 50121017 5015181703	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS RICHACHA	1	1	11	meses	Manera cuantía	Propios	78.912.000,00 COP	78.912.000,00 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MANUEL PENE BERMUDEZ GONZALEZ	300705949	empe@inpec.gob.ec
50455007 50165006 50165550 50161511 50161613 50161918 50161815 50201706 50202706 50203006 50161605 50161603 50161601 50161606 50161605 50161607 50161604 50161603 50161609 50022006 50202303 50202509 50202610 50202710 50161609	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RICHACHA	1	1	11	meses	Manera cuantía	Propios	11.840.000,00 COP	11.840.000,00 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MANUEL PENE BERMUDEZ GONZALEZ	300705949	empe@inpec.gob.ec
50202710 50202710 50202710 50202710 50202710 50202710 50202710 50202710 50202710 50202710	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RICHACHA	1	1	11	meses	Manera cuantía	Propios	6.400.000,00 COP	6.400.000,00 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MANUEL PENE BERMUDEZ GONZALEZ	300705949	empe@inpec.gob.ec
10-21801 1011036 40120201 40121061 7012010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL Y EQUIPO PARA ATENCION DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE SEMISEGURIDAD DE RICHACHA	1	1	10	meses	Manera cuantía	Nacional	10.536.132 COP	10.536.132 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. GALVIS ROLEDO JORDAN	60060615	empe@inpec.gob.ec
7018516 70181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CPMS RICHACHA	5	5	6	meses	Manera cuantía	Nacional	15.500.000 COP	15.500.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. FOLDAN JIMENEZ LEON	252141840	empe@inpec.gob.ec
15111595	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (JETP) PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERIORS PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES ADICIONALES, OTROS MEDIANTE TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS.	2	2	10	meses	Manera cuantía	Nacional	16.300.000 COP	16.300.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. NEJIA MARIN LEON ROBERT	115133008	empe@inpec.gob.ec
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO AGENTES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE RICHACHA	3	3	9	meses	Manera cuantía	Nacional	8.250.000 COP	8.250.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. NEJIA MARIN LEON ROBERT	115133008	empe@inpec.gob.ec
21011501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CAPRISTANQUES PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RICHACHA	2	2	10	meses	Manera cuantía	Nacional	44.000.000 COP	44.000.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MORALES SANCHEZ EDUARDO ESTEBAN	312142138	empe@inpec.gob.ec
40271501 20111608 20116111 20121506 20121501 20112601 20112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RICHACHA	7	7	2	meses	Manera cuantía	Nacional	2.400.550 COP	2.400.550 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	TOMAS ACOSTA CHALA MORALES	302141648	empe@inpec.gob.ec
20171501 20120103 20120706	FUNDACION, EXPLORACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EMERGOSICHACHA	3	3	5	meses	Manera cuantía	Nacional	12.000.000 COP	12.000.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. VALELLAR BLANCO JOSSE RAFAEL	30206554	empe@inpec.gob.ec
44121506 44121515 44121516 44121519 44121521 44121526 44121527 44121528 52141513	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR DEL CPMS RICHACHA	4	4	2	meses	Manera cuantía	Nacional	2.500.000 COP	2.500.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
18111519 21201512 44121518 44120216 44121528 44121526 44121527 44121528	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS SOCIOECONOMICOS EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS RICHACHA	4	4	2	meses	Manera cuantía	Nacional	4.000.000 COP	4.000.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
07131501 04101206 04101175	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS SOCIOECONOMICOS EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS RICHACHA	4	4	2	meses	Manera cuantía	Nacional	3.400.000 COP	3.400.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
54101506 52121502 52121508 52121509	ADQUISICION DE COLOCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS RICHACHA	5	5	2	meses	Manera cuantía	Nacional	25.700.000 COP	25.700.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
54131502 54131503 54131505 52131503 51311508 14111514	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	5	5	2	meses	Manera cuantía	Nacional	36.400.000 COP	36.400.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
52121506 52121510	ADQUISICION DE SABANAS Y ALMOHADAS PARA LAS PPL DEL CPMS RICHACHA	5	5	2	meses	Manera cuantía	Nacional	4.058.000 COP	4.058.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	YENER GOMEZ PITRE	301305434	empe@inpec.gob.ec
26101190 14111507 44121501 44121507 44121508 14111519	ADQUISICION DE ARTICULOS DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL CPMS RICHACHA	5	5	60	dias	Manera cuantía	Nacional	9.299.000 COP	9.299.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	GLAUCO BARRIOS GARRA	300110212	empe@inpec.gob.ec
52161502 52161502 11511508	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE RECREACION CULTURAL Y ESPORTIVO DE TIEMPO LIBRE Y PREVENIR PARA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CPMS RICHACHA	5	5	60	dias	Manera cuantía	Propios	3.420.000 COP	3.420.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	GLAUCO BARRIOS GARRA	300110212	empe@inpec.gob.ec
52667007 50181508 50161510	CONTRATAR SUMINISTRO DE BIENES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DEL CPMS RICHACHA	7	7	180	dias	Manera cuantía	Propios	4.750.000 COP	4.750.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MANUEL PENE BERMUDEZ GONZALEZ	300705949	empe@inpec.gob.ec
52007001 50227008 50227009	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DEL CPMS RICHACHA	7	7	180	dias	Manera cuantía	Propios	6.024.000 COP	6.024.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MANUEL PENE BERMUDEZ GONZALEZ	300705949	empe@inpec.gob.ec
12611902 24111503 40181541 24101510 44101511 51171503	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y CALIBRACION DE LAS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	8	9	60	dias	Manera cuantía	Propios	3.092.424 COP	3.092.424 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	ELIANE DEL CARMEN RAMIRO MEDINA	314167847	empe@inpec.gob.ec
03101501	ADICION CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARCELAS Y CENTROS DE ASEO PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RICHACHA	6	6	121	dias	Manera cuantía	Nacional	25.000.000 COP	25.000.000 COP	No	No	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - EMERGOSICHACHA	DR. MORALES SANCHEZ EDUARDO ESTEBAN	312142138	empe@inpec.gob.ec
TOTAL								378.709.375 COP							

SECRETARÍA GENERAL
CARCELARIO Y PENITENCIARIO
R. 2023.06.20/21

[Firma]
CARLOS ALBERTO ESCOBAR
SECRETARÍA GENERAL
CARCELARIO Y PENITENCIARIO
R. 2023.06.20/21

RESOLUCIÓN NÚMERO 000212 DEL 17 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al **A - Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03 Transferencias Corrientes – Subcuenta 03 A entidades del Gobierno – Objeto de gasto 01 A Órganos del PGN – Ordinal 017 Atención Rehabilitación al Recluso**, y son para financiar gastos en la vigencia fiscal 2023, por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Que el artículo 34 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 estableció: "**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: "(...) 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza el órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza, reducen el ingreso

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48
Conmutador: 2347474 Ext.1310 - 1311
Subdirección.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 1 de 7
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 000212 DEL 17 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor".

Que el oficio No. 2024IE0003437 del 10 de enero de 2024 , suscrito por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación , comunica a la Dirección de Atención y Tratamiento... "me permito remitir a esa Dirección, al correo email direccionytratamiento@inpec.gov.co, el archivo Excel con la información presupuestal por establecimiento de reclusión del rubro A-03-03-01-017 "ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO" con Recursos Propios (Fondos Especiales rec 26), por valor de \$1.440.232.000, como resultado de los presupuestos programados para la vigencia fiscal de 2024 por los Establecimientos de Reclusión por concepto de Cajas Especiales, cifra acorde con la partida apropiada al Instituto en el Decreto 2295 de diciembre 29/23, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024".".

Que el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", Tipo A – Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03, Transferencias Corrientes Subcuenta 3. A Entidades del Gobierno – Objeto 01, Órganos del PGN – Ordinal 017. Atención Rehabilitación al Recluso – REC 26 – 634 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$1.440.232.000), distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

CÓDIGO	SUBUNIDAD		A 03-03-01-017 Rec 10
			634
			Atención Rehabilitación al Recluso
REGIONAL CENTRAL			\$ 734.267.058
12-08-00-101	EPMSC	LETICIA	\$ 3.326.999
12-08-00-103	EPMSC	SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 3.502.634
12-08-00-104	CPMSCHI	CHIQUEQUIRA	\$ 5.942.202
12-08-00-105	EPMSC	DUITAMA	\$ 4.441.000
12-08-00-107	EPMSC	GUATEQUE	\$ 1.100.000
12-08-00-109	CPMSMOQ	MONIQUIRÁ	\$ 5.200.299
12-08-00-110	CPMSRAM	RAMIRIQUÍ	\$ 5.427.200
12-08-00-112	EPMSC	SOGAMOSO	\$ 50.000.000
12-08-00-113	COBOG	BOGOTÁ	\$ 268.614.880
12-08-00-114	CPMSBOG	BOGOTÁ	\$ 54.200.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000212 DEL 17 ENE 2024

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	SUBUNIDAD	Atención Rehabilitación al Recluso
		634
		A 03-03-01-017 Rec 10

12-08-00-226	CPMS	CALI	\$ 80.000.000
12-08-00-227	EPMSC	BUGA	\$ 21.051.163
12-08-00-228	EPMSC	BUENAVENTURA	\$ 4.000.000
12-08-00-233	CPMSTUL	TULUA	\$ 1.000.000
12-08-00-235	CPAMS	POPAYAN	\$ 13.000.000
12-08-00-238	EPMSC	CARTAGO	\$ 198.302
12-08-00-239	EPMSC	CAICEDONIA	\$ 84.000
12-08-00-241	EPMSC	SEVILLA	\$ 3.046.538
12-08-00-242	CCJAM	JAMUNDI	\$ 17.387.246
REGIONAL NORTE			
12-08-00-301	CMSBA	BARRANQUILLA	\$ 1.500.000
12-08-00-303	EPMSC	CARTAGENA	\$ 2.210.000
12-08-00-305	EPMSC	MANGUE	\$ 3.115.100
12-08-00-307	EPMSC	VALLEDUPAR	\$ 17.461.484
12-08-00-308	EPMSC	MONTERIA	\$ 8.280.000
12-08-00-313	EPMSC	RIOHACHA	\$ 3.082.424 *
12-08-00-314	EPMSC	SANTA MARTA	\$ 4.150.000
12-08-00-316	EPMSC	EL BANCO	\$ 960.800
12-08-00-318	EPMSC	SAN ANDRES	\$ 3.200.000
12-08-00-319	EPMSC	SINCELEJO	\$ 10.000.000
12-08-00-322	EPMSC	BARRANQUILLA	\$ 9.000.000
12-08-00-323	CPAMSVL	VALLEDUPAR	\$ 17.675.500
12-08-00-324	CPMS	TIERRALTA	\$ 1.500.000
REGIONAL ORIENTE			
12-08-00-401	EPMSC	ARAUCA	\$ 1.925.876
12-08-00-405	EPMSC	AGUACHICA	\$ 1.300.000
12-08-00-407	EPMSC	PAMPLONA	\$ 210.000
12-08-00-408	EPMSC	OCAÑA	\$ 5.800.000
12-08-00-410	CPVSBUC	BUCARAMANGA	\$ 6.728.787
12-08-00-411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 541.100
12-08-00-415	EPMS	SAN GIL	\$ 210.000
12-08-00-416	EPMSC	SOCORRO	\$ 14.289.096
12-08-00-417	CPMSSVC	SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 2.184.130
12-08-00-418	EPMSC	VELEZ	\$ 2.140.000
12-08-00-420	CPMSMBUC	BUCARAMANGA	\$ 2.167.600
12-08-00-421	CPAMSGIR	GIRÓN	\$ 2.258.009
12-08-00-422	COCUC	CÚCUTA	\$ 79.512.017
REGIONAL NOROESTE			
12-08-00-501	CPAMSPAL	LA PAZ - ITAGÜÍ	\$ 4.179.100
12-08-00-502	CPMS	BELLO	\$ 6.562.555

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Computador: 2347474 EXT.1310 - 1311

Subdirector: actividades@inpec.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 000212 DEL 17 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

SubOrdinal; en la fila BSÍTEM y debajo de ella se describe el bien o servicio que se puede adquirir, tal como se han venido ejecutando los gastos históricamente.

El BSÍTEM, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo, se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo SubOrdinal.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la "Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01", con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 4º. Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar e Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 5º. Los recursos asignados en la presente Resolución por el rubro "Atención Rehabilitación al Recluso – Fumigación, desratización y control de calidad –" serán destinados para realizar actividades de Fumigación, desratización y control de calidad de agua (lavado de tanques y análisis fisicoquímico) en beneficio del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional y la Población Privada de la Libertad, como se determina de manera puntual en la Pautas de Ejecución impartidas por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC que acompañan a la presente.

Artículo 6º. A partir del 31 de agosto de 2024, los recursos que no hayan sido comprometidos por las Direcciones Regionales, podrán quedar a disposición de la Dirección de Atención y Tratamiento y Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivas, previos trámites administrativos para la reducción de apropiaciones, asignación a otras unidades ejecutoras y/o traslado a otros BSITEM del rubro de Atención Rehabilitación al recluso, según necesidades que deba atender prioritariamente la entidad. En ningún caso el plazo de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000212 DEL 17 ENE 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024"

ejecución de los contratos celebrados podrá superar el 30 de noviembre de la presente vigencia.

Artículo 7º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 8º. De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 9º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 10º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

17 ENE 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E).

ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO
Director de Gestión Corporativa

NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuesto

Revisado por: Martha Isabel Gómez Mahecha - Directora de Atención y Tratamiento
Ariel Conch Rivera - Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
Sandra Bayona Ojeda - Coordinadora Grupo Actividades Productivas.

Elaborado por: Julian Enrique Ruiz Zamudio - Técnico Administrativo 13 - Encargado PIGA - Grupo Actividades Productivas
Fecha de elaboración: 09/01/2024.
Ubicación archivo: C:\Users\JRUIZZ\Desktop\JRUIZZ\Documents\Archivos PIGA\2023\Resoluciones\Atención Rehabilitación

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48
Conmutador: 2347474 Ext.1310 - 1311
Subdirección.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 7 de 7
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001588 DEL 23 FEB 2024

"Por la cual se modifica la Resolución 000212 del 17 de enero de 2024"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 17 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, *"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024"*, y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, *"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024"*, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que Mediante la Resolución 000212 del 17 de enero de 2024, se asignaron partidas presupuestales en las cuentas 03, Transferencias Corrientes Subcuenta 3. A Entidades del Gobierno – Objeto 01, Órganos del PGN – Ordinal 017. Atención Rehabilitación al Recluso – REC 26, BSITEM 634, Atención Rehabilitación Al Recluso.

Que, en el artículo primero de la citada Resolución, se incurrió en un error de digitación indicando que la denominación del recurso corresponde al número 10, siendo lo correcto el Rec.26.

Que en el Artículo 5° de la misma Resolución, se describió lo siguiente: "Los recursos asignados en la presente Resolución por el rubro "Atención Rehabilitación al Recluso – Fumigación, desratización y control de calidad-"serán destinados para realizar actividades de Fumigación, desratización y control de calidad de agua (lavado de tanques y análisis fisicoquímico) en beneficio del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional y la Población Privada de la Libertad, como se determina de manera puntual en la Pautas de Ejecución impartidas por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC que acompañan a la presente." Siendo lo correcto: "Los recursos asignados en la presente Resolución por el rubro "Atención Rehabilitación al Recluso- serán destinados para financiar gastos de funcionamiento para la Atención Rehabilitación Al Recluso, en beneficio de los

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48

Conmutador: 2347474 Ext.1310 - 1311

Subdirección.actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 1 de 3
Código: PA-DO-G01-F02

RESOLUCIÓN NÚMERO 001588 DEL 23 FEB 2024

"Por la cual se modifica la Resolución 000212 del 17 de enero de 2024"

Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y la población privada de la libertad, conforme a las necesidades de los establecimientos y como lo determinan de manera puntual las pautas de destinación impartidas por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC, que acompañan a la presente.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala: " En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que se requiere modificar la denominación del recurso y el Artículo 5° de la Resolución N°. 000212 del 17 de enero de 2024.

Que es procedente realizar esta modificación en la Resolución, ya que hay discrepancia en la enunciación del rubro objeto de la Resolución, lo enunciado en el art. 5° no corresponde a lo contemplado en el BSItem 634.

Que los movimientos efectuados en esta Resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Modifíquese en la denominación del recurso la cual no corresponde al Rec.10, siendo lo correcto el Rec.26.

Artículo 2° Modifíquese el contenido del Artículo 5 de la Resolución 000212 del 17 de enero 2024, mediante la cual se asignaron partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión en la cuenta A-03-03-01-017, Atención Rehabilitación al Recluso BSItem 634 Atención Rehabilitación Al Recluso. Rec.26.

Artículo 3°. Modifíquese el Art. 5°, , el cual quedará así: Los recursos asignados en la presente Resolución por el rubro "Atención Rehabilitación al Recluso- serán destinados para financiar gastos de funcionamiento para la Atención Rehabilitación Al Recluso, en beneficio de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y la población privada de la libertad, conforme a las necesidades de los establecimientos y como lo determinan de manera puntual las pautas de destinación impartidas por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC, que acompañan a la presente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001588 DEL 23 FEB 2024

"Por la cual se modifica la Resolución 000212 del 17 de enero de 2024"

Artículo 3º. Notificar a las subunidades correspondientes para el respectivo ajuste.

Artículo 4º. Los demás articulados de la Resolución 000212 del 17 de enero 2024 continúan igual.

Artículo 5º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 FEB 2024


Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E).


ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO
Director de Gestión Corporativa


NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuesto

Revisado por: Martha Isabel Gómez Mahecha - Directora de Atención y Tratamiento
Ariel Cohen Rivera - Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Elaborado por: Julian Enrique Ruiz Zamudio – Encargado PIGA - Grupo Actividades Productivas
Fecha de elaboración: 14/02/2024.



8300-DIRAT-8340-SUBDA-
Bogotá, D.C.,

INPEC

INPEC 23-01-2024 11:21
Al Constar Cdb Era No.: 2024E001198B F011 Anexo FA 0
ORIGEN 83402 GRUPO DE ESTIMACIONES PRODUCTIVAS / YESSEA RODRIGUEZ SALGADO TOLE
DESTINO 1007 DIRECCION REGIONAL / NANCY PEREZ GONZALEZ
ASUNTO LINEAMIENTOS DESTINACION RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DE 2024 CAJAS ESPECIALES -
OBS LINEAMIENTOS DESTINACION RESOLUCION 000212 DEL 17 DE ENERO DE 2024 CAJAS ESPECIALES -
ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN
20241E001198C



Mayor
NANCY PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Regional Central

Doctor
GUILLERMO ANDRÉS GONZÁLEZ ANDRADE
Director Regional Occidente

Doctor
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte

Teniente Logístico
HENRY MAYORGA MELÉNDEZ
Directora Regional Oriente

Doctora
MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
Directora Regional Noroeste

Coronel (r)
JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director Regional Viejo Caldas

Asunto: Pautas de ejecución Resolución 000212 del 17 de enero de 2024 Cajas Especiales – Establecimientos de Reclusión.

Cordial saludo.

En atención a la distribución y asignación de presupuesto del rubro Cajas Especiales- Establecimientos de Reclusión, el cual contempla todas las actividades sociales y de tratamiento penitenciario que hacen parte de la finalidad de ejecución del rubro, estas actividades se tienen en cuenta a partir de las obligaciones establecidas en la Ley 65/1993, Ley 1709/2014, Reglas Mandela, Resolución No. 6349/2016 y Acuerdo 0010/2004.

1. Apoyo a la PPL que previo diagnóstico de necesidades sociales requieran elementos para garantizar la salud y salubridad tales como jabón para lavado de ropa, elementos de aseo (escobas, traperos, detergente, limpiadores, etc.) previo concepto social del área de Tratamiento del Establecimiento.
2. Apoyo a la PPL que laboran como recuperadores ambientales y requieran elementos de seguridad y salud en el trabajo tales como (guantes, botas, botas de caucho, etc.) y demás elementos de seguridad para el cumplimiento de la labor, previo concepto social del área de Tratamiento del Establecimiento.
3. Adquisición de elementos (equipos, herramientas, insumos, seguridad industrial, etc) para

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27 - 48
Conmutador: 2347474 Ext.1310 - 1311
Subdirección. actividadesproductivas@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02



7/1/2024

INPEC

las actividades ocupacionales del ERON tales como peluquerías, barberías, talleres de maderas, confecciones, marroquinería, entre otras para el beneficio de la PPL.

4. Adquisición de elementos que garanticen el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, tales como recipientes autorizados para la recolección de residuos sólidos (colores negro, blanco y verde), cortenedores, carros recolectores, bolsas de basura para la recolección de residuos sólidos (colores negro, blanco y verde), de acuerdo a la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 y/o fumigación, desratización y control de calidad del agua.
5. Los elementos que requieran las personas privadas de la libertad, que garanticen la atención y el tratamiento penitenciario en programas psicosociales, educativos y de trabajo ocupacional laboral.

7/1/2024
TINTA
TOUPE

Los ordenadores del gasto deben asegurar el uso eficiente, eficaz, económico y equitativo de los recursos, para el logro de mejores condiciones de vida de la PPL.

El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los Informes generados por SIIF, cada establecimiento de reclusión en cabeza del Director del Establecimiento y los funcionarios responsables del Área de Tratamiento y Desarrollo elaborarán informes mensuales sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad de los gastos realizados con las partidas asignadas, atendiendo las pautas enviadas para cada caso. Los mencionados informes serán enviados a la Dirección Regional - Área de Atención y Tratamiento, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

El Director Regional con el equipo de trabajo del Área de Atención y Tratamiento es responsable del seguimiento oportuno y continuo de los gastos realizados con los recursos asignados a cada uno de los Establecimientos de Reclusión a su cargo, verificando la coherencia entre los informes de SIIF y los de eficiencia que reportan las áreas de Tratamiento y Desarrollo de los ERON, debiendo efectuar las recomendaciones e instrucciones que considere pertinentes e implementará, si amerita, los correctivos necesarios en forma inmediata.

Cada Dirección Regional remitirá a la Dirección de Atención y Tratamiento informe mensual sobre la eficiencia, eficacia, y oportunidad de los gastos realizados con las partidas, el cual será enviado vía correo electrónico a la Dirección de Atención y Tratamiento dentro de los 10 días primeros de cada mes al correo julianenrique.ruiz@inpec.gov.co.

Atentamente

MARTHA ISABEL GÓMEZ MAHECHA
Directora de Atención y Tratamiento

Revisado por: Ariel Cohen Rivera - Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas.

Elaborado por: Julian Enrique Ruiz Zamudio - Técnico Administrativo - Encargado PIGA - SUBDA

Fecha de elaboración: 28/12/2024.

Riohacha, agosto 20 de 2024.

2024IE0162103



Señor,
TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

Asunto: Solicitud Necesidades, Ejecución Resolución No. No. 00212 del 17 - enero del 2024, posición de catálogo A- 03-03-01-017 Rec- 26 Atención Rehabilitación al Recluso.

Por medio de la presente nos dirigimos a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de las Resolución No. 00212 del 17/01/2024, en la cuales se asignaron recursos al CPMS RIOHACHA, con posición de catálogo A-03-03-01-017 Rec 26. Para **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LAS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO”**

De acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No.003250 del 14 mayo del 2021, en materia contractual y materia de ordenación del gasto y pago, corresponde coordinar la adquisición de bienes requeridos para el cumplimiento de la misión institucional; entre los que se encuentra dotar a las PPL de elementos que garanticen la salud y salubridad, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos para la atención y tratamiento en programas psicosociales, educativos y de trabajo ocupacional laboral.

El stock de inventario en la mayoría de las referencias de los elementos de aseo y limpieza, y elementos para atención y tratamiento penitenciario, que regularmente se utiliza el área de Atención y Tratamiento, no existe en la bodega del Almacén, razón por la cual es indispensable iniciar los trámites para la adquisición de los elementos solicitados, a fin de poder atender oportunamente todos los requerimientos de las PPL.

Se estiman las siguientes necesidades para la ejecución de la Resolución No. 00212 del 17 enero del 2024.

ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESCOBA PLÁSTICA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	50
2	TRAPEROS DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	50
3	JABON EN POLVO	500GR	200
4	GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA Y DESINFECTAR SUPERFICIES	PARES	50
5	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR NEGRAS	PAQUETES	200
6	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR BLANCO	PAQUETES	200

7	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR VERDE	PAQUETES	200
8	CONTENEDOR CON RUEDAS 120 LITROS CON TAPA NEGRO	UNIDAD	04
9	CONTENEDOR CON RUEDAS 240 LITROS CON TAPA NEGRO	UNIDAD	04
10	CONTENEDOR CON RUEDAS 360 LITROS CON TAPA.	UNIDAD	02
11	CONTENEDOR CON 4 RUEDAS 500 A 550 LITROS CON TAPA.	UNIDAD	02
12	TONER HP 105A NEGRO	UNIDAD	02
13	TONER HP CF283A NEGRO	UNIDAD	02
14	TINTA IMPRESORA EPSON (COLOR BLACK)	UNIDAD	04

LA CPMS RIOHACHA -INPEC, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, considera necesario realizar la adquisición de los elementos antes relacionados, para el área de Atención y Tratamiento.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

El presupuesto oficial, para la adquisición de estos elementos están respaldado por la resolución de asignación No. 00212 del 17/01/2024 por un valor total de **\$ TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$3.082.424.00)**

Por lo anterior se solicita autorización para la ejecución de las partidas asignadas, y se solicite expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 3.082.424.00 el cual amparará el proceso de contratación, de igual manera se solicita que se expida el concepto financiero y el concepto jurídico que respalde el proceso de contratación.

Atentamente,


YENNY YULIETH CACERES RUBIANO
 Atención y Tratamiento – CPMS RIOHACHA

Elaboró:
 Tomas Causil Morales
 Área Financiera

Revisó:
 Tomas Causil Morales
 Área Financiera

Aprobó: 
 YENNY CACERES RUBIANO
 Director



313-CPMS RIOHACHA-DIRE
Riohacha, agosto 20 del 2024

INPEC 20-08-2024 16:52
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0162123 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ROSA LIONEL PINEDO GUERRA
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS
OBS

2024IE0162123



Señor,
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador Presupuesto
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición de elementos para garantizar la salud y salubridad de las PPL, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos para la Atención y el tratamiento Penitenitenciario.

Por medio del presente solicito a su despacho elaborar Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$ 3.082.424.00)** Para la Adquisición de elementos para garantizar la salud y salubridad de las PPL, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos para la Atención y el tratamiento Penitenitenciario

Nombre	Rubro	Valor
Atención Rehabilitación al Recluso	A-03-03-01-017 REC 26	\$ 3.082.424.00

Atentamente,

TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR.

Elaboró:
Rosa Lionel Pinedo
Atención y TTO

Revisó: *Yenny Cáceres Rubiano*
Yenny Cáceres Rubiano
Atención y TTO

Aprobó: *Yenny Cáceres Rubiano*
Yenny Cáceres Rubiano
Atención y TTO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02

Solicitud No. 4624.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHTcausil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

21/08/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4524	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.082.424,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	3.082.424,00	Saldo x Comprometer:	3.082.424,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4624	Fecha Registro:	2024-08-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF						
Total:						3.082.424,00	0,00	3.082.424,00	3.082.424,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. CON CARGO A LA RESOL 00212 DEL 17-01-2024.
---------	---

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

313CPMSRIO- DIRE

Riohacha, 22 de agosto del 2024

INPEC 22-08-2024 10:05
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0187032 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
DESTINO GRANDES SUPERFICIES GRANDES SUPERFICIES
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION
OBS

2024EE0187032



Señores

GRANDES SUPERFICIES

E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

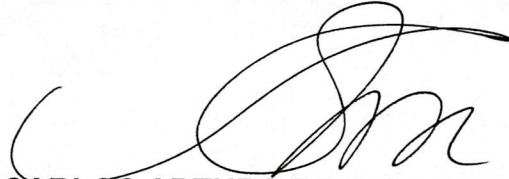
Comedidamente les solicito a usted, muy amablemente nos cotee los precios de los siguientes Elementos;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESCOBA PLÁSTICA CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	1
2	TRAPEROS DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	1
3	JABON EN POLVO	BOLSAS X500GR	1
4	GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA Y DESINFECTAR SUPERFICIES	PARES	1
5	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR NEGRAS	PAQUETES	1
6	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR BLANCO	PAQUETES	1
7	BOLSA DE BASURA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- GRANDE DE 150-200 LITROS COLOR VERDE	PAQUETES	1
	CONTENEDOR CON RUEDAS 120 LITROS CON TAPA NEGRO	UNIDAD	1
8	CONTENEDOR CON RUEDAS 240 LITROS CON TAPA NEGRO	UNIDAD	1
9	CONTENEDOR CON RUEDAS 360 LITROS CON TAPA.	UNIDAD	1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPECDirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.coPágina 1 de 3
Código: PA-DO-G01-F02

10	CONTENEDOR CON 4 RUEDAS 500 A 550 LITROS CON TAPA.	UNIDAD	1
11	TONER HP 105A NEGRO	UNIDAD	1
12	TONER HP CF283A NEGRO	UNIDAD	1
	TINTA IMPRESORA EPSON (COLOR BLACK)	UNIDAD	1

Atentamente,



TC. CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró:
Tomas Causil Morales
Área Financiera

Revisó:
Tomas Causil Morales
Área Financiera

Aprobó:
YENNY CACERES RUBIANO
Director



Financiera Epcrlohacha <financiera.epcrlohacha@inpec.gov.co>

Solicitud de Cotización.

1 mensaje

Financiera Epcrlohacha <financiera.epcrlohacha@inpec.gov.co>
Para: Dahianny.nunez@panamericana.com.co

22 de agosto de 2024, 15:44


Buenas tardes,

Adjunto estoy enviando oficio No. 2024EE0187032 solicitud de Cotización.

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 05
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
financiera.epcrlohacha@inpec.gov.co
Teléfono IP: 313-16
www.inpec.gov.co.

 Solicitud de Cotizacion -Grandes Superficies..pdf
57K

Solicitud de Cotización

1 mensaje

Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>

Para: rodrigo Rojas.castillo@cencosud.com.co

22 de agosto de 2024, 15:47


Buenas tardes,

Adjunto estoy enviando solicitud de Cotización.

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 05
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co
Teléfono IP: 313-16
www.inpec.gov.co.

 **Solicitud de Cotizacion -Grandes Superficies..pdf**
57K

Solicitud de Cotizacion.

2 mensajes

Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>
Para: impresion.bogota@papeleriavenoplast.com

22 de agosto de 2024, 15:49

Buenas tardes,

Adjunto estoy enviando Solicitud de Cotización.

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 05
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co
Teléfono IP: 313-16
www.inpec.gov.co.

Solicitud de Cotizacion -Grandes Superficies..pdf
57K**impresion.bogota@papeleriavenoplast.com** <impresion.bogota@papeleriavenoplast.com>
Para: Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>

22 de agosto de 2024, 15:52

Buena tarde, por favor confirmar si esta compra será por Grandes Almacenes.

Gracias.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MONTIEL
IMPRESIÓN GOBIERNO.

+57 3202315183

impresion.bogota@veneplast.com.co

WWW.VENEPLAST.COM.CO



[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.



Riohacha, agosto 21 de 2023

INPEC 22-08-2024 09:14

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0163447 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

Doctor,
ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Profesional Universitario
Responsable Perfil Contable
EPMSCRIOHACHA - INPEC
La Ciudad

2024IE0163447



Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para un proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LAS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO"**, el CDP que amparan el presupuesto para la contratación citada es el No. 4524 del 21 de agosto del 2024, por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$ 3.082.424.00)**, Con cargo a la Resolución No.00212 del 17 de enero del 2024, y al siguiente Rubros; A-03-03-01-017 REC 26 Atención Rehabilitación al Recluso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR EPMSC RIOHACHA

Elaboró:

Tomas Causil Morales
Área Financiera

Revisó:

Yenny Cáceres Rubiano
Área Financiera

Aprobó:

Carlos Reyes Monsalve
Director

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02



313-CPMSRIO – AFIN
Riohacha, agosto 22 del 2024

INPEC 16-09-2024 08:43
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0181445 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
DESTINO: 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO: CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA
CBS

2024IE0181445



TC (RA) CARLOS REYES MONSALVE
Director EPMS RIOHACHA

Asunto: Concepto Financiero

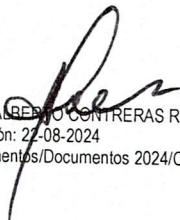
Mediante Resolución No. 00212 del 17 de enero de 2024 se asignaron recursos al CPMS RIOHACHA, con posición en el siguiente rubro presupuestal A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO ; Rec. 26 del cual se cuenta con un presupuesto asignado de TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.082.424,00), con el CDP N° 4524 del 2024-08-21 para CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LOS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO PARA EL CPMS RIOHACHA, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LOS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO PARA EL CPMS RIOHACHA	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas Jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,


ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Profesional Universitario Grado 11
Perfil Contable CPMS RIOHACHA


Elaborado por: ADALBERTO CONTRERAS R.
Fecha de elaboración: 22-08-2024
Archivo: Mis Documentos/Documentos 2024/Contratación

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No.17-13

Conmutador: 2347474 Ext. 31316

Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02



Riohacha, agosto 21 del 2024

INPEC 22-08-2024 09:10
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0163437 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
DESTINO 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
ASUNTO LUZ DARIS CHIMA PINEDA
OBS

2024IE0163437



Doctora,
LUZ DARIS CHIMA PINEDA
Profesional Universitario 2044 Grado 11
ABOGADA CPMS RIOHACHA - INPEC
La Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Jurídico para un proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LAS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO"**, el CDP que amparan el presupuesto para la contratación citada es el No. 4524 del 21 de agosto del 2024, por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$ 3.082.424.00)**, Con cargo a la Resolución No.00212 del 17 de enero del 2024, y al siguiente Rubros; A-03-03-01-017 REC 26 Atención Rehabilitación al Recluso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR EPMSC RIOHACHA

Elaboró:
Tomas Causil Morales
Área Financiera

Revisó:
Yenny Cáceres Rubiano
Área Financiera

Aprobó:
Carlos Reyes Monsalve
Director



CPMS-AJUR-313-2024IE0180332
Riohacha, septiembre 12 del 2024

INPEC 12-09-2024 17:32
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0180332 Fol: 1 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
DESTINO 3139 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PARA CONTRATACION
OBS

Coronel (RA)
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad
Riohacha, La Guajira

2024IE0180332



Asunto: Concepto Jurídico contratación Resolución No. 00212 del 17 de enero del 2024.

Mediante Resolución No. 00212 del 17 de enero 2024, se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes rubros: posición de catálogo A- 03-03-01-017 Rec- 26 Atención Rehabilitación al Recluso. (\$3.082.424.00) para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD Y SALUBRIDAD DE LAS PPL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO"**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes NO aplican para este proceso, en consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies, cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ

Asesora Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha

*Revisión
Jm/ks/b
18/09/2024.*

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No. 17-13 Conmutador: 2347474 Ext. 31316
Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02

RV: Solicitud de Cotización

1 mensaje

Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>
Para: "financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co" <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>

22 de agosto de 2024, 18:44

Buenas Noches,

Agradecemos la invitación, lamentablemente, en este momento Cencosud no está facturando a entidades exentas de IVA, por esta razón, nos abstenemos de presentar cotización.

Cordialmente,

Héctor Dario Cifuentes Trujillo
Ejecutivo Comercial Venta Empresa Canal Estatal
Gerencia Ventas Especiales y Nuevos Negocios
Cencosud Colombia S.A.
Hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
3176427395

De: Rojas Castillo, Rodrigo <rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co>
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 4:03 p. m.
Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>
Asunto: RV: Solicitud de Cotización

Buen día

PSI

Cordialmente

Rodrigo Rojas Castillo.
Profesional Servicios Financieros
CENCOSUD COLOMBIA S.A.
rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co

De: Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2024 3:48 p. m.
Para: Rojas Castillo, Rodrigo <rodrigorojas.castillo@cencosud.com.co>
Asunto: Solicitud de Cotización

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Buenas tardes,

Adjunto estoy enviando solicitud de Cotización.

Atentamente,



Solicitud de Cotización.

2 mensajes

Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>
Para: kpaccini@grupo-exito.com, amontoyam@grupo-exito.com

22 de agosto de 2024, 15:46

Buenas Tardes,

Adjunto estoy enviando Solicitud de Cotización.

Atentamente,

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 05**
TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co
Teléfono IP: 313-16
www.inpec.gov.co. **Solicitud de Cotizacion -Grandes Superficies..pdf**
57K**Karen Cecilia Paccini Carroll** <kpaccini@grupo-exito.com>
Para: Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>

23 de agosto de 2024, 9:31

Buenos dias

De esta cotización solo tenemos dos productos disponibles del resto no lo manejamos.

Karen Paccini CarrollAsistente Comercial
Vicepresidencia de Ventas y OperacionesGrupo Éxito - Calle 77 n. 71 - 79, Barranquilla
Cel: 3053360820
kpaccini@grupo-exito.com

Te queremos contar que desde el 1 de febrero de 2023, nuestra Compañía migrará al proceso de generación de facturación electrónica directamente desde los puestos de pago y en todas tus compras que cumplan con los requisitos a los que haya lugar. Con el ánimo de que tus facturas puedan ser generadas de manera correcta, te invitamos a ingresar y actualizar los datos en el siguiente link: : <https://actualizate.grupoexito.com.co/>

De: Financiera Epcrionhacha <financiera.epcrionhacha@inpec.gov.co>**Enviado:** jueves, 22 de agosto de 2024 3:46 p. m.**Para:** Karen Cecilia Paccini Carroll <kpaccini@grupo-exito.com>; Andrea Montoya MERINO <amontoyam@Grupo-Exito.com>**Asunto:** Solicitud de Cotización.**¡Ten Cuidado!:**

Este correo proviene de una cuenta de correo externa a Grupo Éxito. No abras enlaces o archivos adjuntos hasta verificar que su remitente y contenido son de una fuente de tu confianza.

Si encuentras una situación de riesgo reporta a sinformatica@grupo-exito.com para su evaluación.

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Almacenes Éxito S.A y sus filiales informan que el contenido de este correo y sus anexos son de su propiedad, para uso exclusivo del destinatario y en razón de su vínculo con la Compañía. Si usted recibe este correo por error, debe notificar al remitente de inmediato, eliminarlo de su bandeja con sus anexos a la mayor brevedad y abstenerse de divulgar su contenido. Puede contener información confidencial, privilegiada o de uso restringido protegida legalmente. Su revisión, uso, copia, impresión, retención, publicación, reenvío, distribución o cualquier otra acción no autorizada está prohibida de forma expresa y podrá ser objeto de acciones legales y sanciones; además dará a cualquiera de las entidades del Grupo Éxito el derecho de reclamar los daños y perjuicios que esto le cause. Si usted es el destinatario de este correo y sus anexos, le asiste el deber de mantener la reserva sobre su contenido y sobre la información de carácter personal del remitente y demás personas relacionadas en el mismo. Los datos personales son tratados por la Compañía de acuerdo con la política de protección de datos personales disponible en www.grupoexito.com.co, y cualquier solicitud respecto de los derechos de habeas data puede ser dirigida al correo proteccion.datos@grupo-exito.com. Si desea comunicarse con la Línea de Transparencia puede hacerlo a través de la línea 018000 52 25 26, o el correo etica@grupo-exito.com.

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>	1
2.	<u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>	1
3.	<u>MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN</u>	2
4.	<u>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</u>	2
5.	<u>CONCEPTO FINANCIERO</u>	3
6.	<u>EXPERIENCIA</u>	3
7.	<u>ESTUDIO DE MERCADO</u>	3
8.	<u>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</u>	6
9.	<u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</u>	6
10.	<u>PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</u>	7
11.	<u>FORMA DE PAGO</u>	7
12.	<u>DOMICILIO CONTRACTUAL</u>	8
13.	<u>LUGAR DE EJECUCIÓN</u>	8
14.	<u>CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>	7
15.	<u>CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA</u>	7
16.	<u>CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO</u>	8
17.	<u>ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</u>	8
18.	<u>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</u>	10
20.	<u>CLAUSULA DE INDEMNIDAD</u>	10
21.	<u>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</u>	10
22.	<u>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</u>	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 REC 26 **Atención y rehabilitación al recluso**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cumplir con la normatividad y reglamentación en materia de Tratamiento Penitenciario, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha requiere realizar compra de elementos de aseo y limpieza, para garantizar la salud y salubridad a la PPL además de tóner y tinta para impresora que garanticen la atención y el tratamiento penitenciario en programas psicosociales, educativos y de trabajo ocupacional laboral.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, alberga una población aproximada de 330 personas privadas de la libertad (PPL) aproximadamente, además con un número aproximado de 65 funcionarios diariamente compuesto por personal del CCV, personal administrativo, funcionarios de sanidad, y personal en prácticas, por lo que se deben garantizar las condiciones sanitarias y de salubridad en las áreas donde se desarrollan las diferentes actividades, garantizando un ambiente sano y seguro a las PPL y funcionarios del CPMS RIOHACHA. Además, se debe garantizar la atención y el tratamiento penitenciario en programas psicosociales, educativos y de trabajo ocupacional.

Por tal motivo, se hace necesario contratar la adquisición de elementos de aseo y limpieza, (escoba, traperos, jabón en polvo, guantes), además tóner y tinta para impresoras.

Por lo anterior se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía, para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA.**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA”

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Adquisición de elementos de aseo y limpieza, además de tóner y tintas para impresoras cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 4 del presente estudio, con el fin de cumplir con los fines misionales e institucionales del Establecimiento Penitenciario.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.2.8 estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 los artículos a adquirir en el presente proceso para **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA**. Están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla;

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131604	E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para la limpieza	4713 Suministros de aseo y limpieza	471316 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131604 Escobas
47131618	E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para la limpieza	4713 Suministros de aseo y limpieza	471316 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131618 Traperos Húmedos
47131805	E Productos de uso Final	47 Equipos y Suministros para limpieza	4713 Suministro de Aseo y Limpieza	47131800 Soluciones de Limpieza de Propósito general	47131805 Limpiadores de Propósito General (Detergente)
46181541	E Productos de uso Final	46 Equipos y suministros de defensa, orden Público, Protección, Vigilancia	4618 Seguridad y Protección Personal	461815 Ropa de Seguridad	46181541 Guantes Resistentes a los Químicos
47121702	E Productos de uso Final	47 Equipos y Suministros para limpieza	4712 Equipos de aseo	471217 Envases y accesorios para residuos	47121702 Contenedor de Desperdicios
44103103	E Productos de Uso Final	44 Equipo de Oficina Accesorios y Suministros	4410 Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina.	441031 Suministros para Impresora, Fax y Fotocopiadora	44103103 Tóner para Impresoras o Fax
44121904	E Productos de Uso Final	44 Equipo de Oficina Accesorios y Suministros	4412 Suministro de oficina	441219 Repuestos de tinta y minas de lápices	44121904 Repuestos de tinta

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE TONER DE IMPRESORAS PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCOBA SUAVE /MANGO MADERA 140 CM	Unidad

2	TRAPERO COPA ALGODON /MANGO MADERA 140CM	Unidad
3	JABON EN POLVO	500GR
4	GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA Y DESINFECTAR SUPERFICIES	PARES
5	CONTENEDOR CON RUEDAS 120 LITROS CON TAPA NEGRO	UNIDAD
6	TONER HP 105A NEGRO	UNIDAD
7	TONER HP CF283A NEGRO	UNIDAD
8	TINTA IMPRESORA EPSON (COLOR BLACK)	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO Y JURIDICO.

De acuerdo a oficio No. 2024IE0180332 fechado el 12 de septiembre del 2024, expedido por la Doctora Maylin de Jesús Reales Ortiz, emite concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación.

Según oficio 2024IE0181445 del 16 septiembre del 2024 suscrito por Adalberto Contreras Ramirez, responsable del perfil contable, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE TONER DE IMPRESORAS PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA”	EXCENTOS DE IVA	Retención en la Fuente por compras 2.5% personas Jurídicas y 3.5% Personas Naturales (No declarante). Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del Municipio de Riohacha; Rete ICA POR 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla Para Bienestar del Adulto Mayor 4%

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar el suministro de elementos de aseo, limpieza, tóner y tinta para impresora, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% de la propuesta.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

En el CPMS RIOHACHA se requieren elementos de Aseo, Limpieza, Tóner y Tintas para impresoras, para poder brindar unas condiciones sanitarias y de seguridad en las áreas donde se desarrollan las diferentes actividades, garantizando un ambiente sano y seguro a las PPL y funcionarios del CPMS RIOHACHA. Además, se debe garantizar que las áreas, sean óptimas y reducir los riesgos de salud a las PPL y funcionarios del Penal. Por este motivo se hace necesario contratar la adquisición de elementos de Aseo, Limpieza, tóner y tintas para impresoras.

La actividad comercial de venta de elementos de aseo, limpieza, tóner y tintas para impresoras, legalmente tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

El Banco de la República, anunció sus proyecciones económicas en Colombia, e incluyó que el PIB podría tener un crecimiento de 1.5% para el año 2024. En el año 2023 la inflación cerró en 9.28%, y en lo corrido del 2024 al cierre de julio del 2024 según el DANE la inflación se sitúa en un 6.86%

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

La Cárcel y Penitenciaría De Mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE TONER DE IMPRESORAS PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía – grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La **Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de Aseo y Limpieza ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

Por otra parte, el mercado colombiano de Consumibles de Impresión ofrece gran variedad de alternativas en calidad y costo de los productos. Las Entidades Estatales reconocen que algunos proveedores recurren a vender productos con baja calidad para aumentar sus ventas con bajos precios, lo cual constituye uno de los mayores riesgos que tiene este tipo de Procesos de Contratación. En cuanto a los Consumibles de Impresión, existen: (i) Originales, (ii) Remanufacturados y (iii) Compatibles. Según los fabricantes de equipos de impresión, muchos Compatibles incumplen patentes establecidas por estos. El mercado presenta una alta variación en la calidad entre Originales y Remanufacturados o Compatibles, en la industria se entiende que un 70% de la calidad de la impresión depende del tipo de cartucho, ya que sus partes están diseñadas exclusivamente para el equipo que el usuario decide utilizar obteniendo una mayor calidad en los productos Originales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Año	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	OC No. 66271	Mínima cuantía- Grandes Superficies	PANAMERICANA	\$ 2.002.020	https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
2022	OC No.88502	Mínima cuantía- Grandes Superficies	PANAMERICANA	\$ 2.031.010	https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

2022	CONTRATO No.313 EPMSCRIOHAC HA-005	Secop II	CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	\$ 1.594.200	SECOP II
2023	313-CPMS-RIOHACHA-004	Secop II	COLORBLACK S.A.S	\$3.000.000,00	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	008-2021	ADQUISICION ELEMENTOS ASEO EXPENDIO	PANAMERICANA	82.392.813
2022	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE - CPAMSEB	CO1.PCCN TR.3901790	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO	HECTOR GARCIA GONZALEZ	37.259.88
2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ	418-027-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VELEZ. RESOLUCIÓN 004546 DEL 21 DE MAYO 2023	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	3.600.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y directamente a la empresa a las siguientes empresas:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- GRUPO EXITO
- CENCOSUD
- PAPELERIA VENEPLAST

Teniendo en cuenta que, de las anteriores entidades sólo la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A nos envió la cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición de elementos de Aseo, Limpieza, tóner y tinta para impresoras. El grupo éxito manifestó no tener todo los productos cotizados y Cencosud manifestó no estar facturando a entidades exentas de IVA.

Se evidencian en el siguiente cuadro así:

DESCRIPCION	UD DE MEDIDA	CANT REQ	VALOR UNIT SIN IVA	VALOR TOTAL	CANT REQ	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL	CODIGO TVEC
Escoba suave reina mango madera 140 cms	Unidad	25	11.970	299.250,00	20	14.244	284.880,00	8490646
Traperos en Algodón Mango en madera	Unidad	25	14.950	373.750,00	20	17.791	355.820,00	900501525
Jabón en polvo	Unidad x 500GR	123	5.700	701.100,00	68	6.783	461.244,00	900219993
Contenedor con ruedas 120 litros con tapa negro	Unidad	4	379.900	1.519.600,00	4	452.081	1.808.324,00	900511216
Tinta impresora Epson (color black)	Unidad	4	47.000	188.000,00	3	55.930	167.790,00	900505146
	TOTAL			3.081.700,00			3.078.058,00	

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE TONER DE IMPRESORAS PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies por unidad así:

Total, valor asignado para adquirir elementos de Aseo, Limpieza y Tóner y Tinta para impresoras de la tienda virtual del estado colombiano = **\$3.082.424.00**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP:

CDP- No. 4524
Fecha: 21/08/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313
EPMSC RIOHACHA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO.
FUENTE: PROPIOS
RECURSO:26
SITUAC: CSF
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.
EXPEDIDO POR: TOMAS CAUSIL MORALES
POR VALOR: TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$3.082.424.00)
Resolución No.000212 del 17 de enero de 2024.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el (30) de noviembre del 2024, a partir de la publicación de la orden de compra en la tienda virtual del Estado Colombiano y expedición del Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El CPMS RIOHACHA efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, suministro de elementos de Aseo, Limpieza, tóner y tintas para impresoras, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura y parafiscales correspondientes.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Renta por Compras, e impuestos Distritales, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez

el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 – 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en Riohacha La Guajira en La Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2 OBLIGACIONES INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del CPMSC RIOHACHA-INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El CPMS RIOHACHA, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Asesoría del Estado/Asesoría del Estado	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapa precontractual
2	General	Externa	Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	3	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes. Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable del estudio de mercado.	Verificación Constante del Proceso	Etapa precontractual
3	General	Externa	Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor del Contrato	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapa contractual
4	General	Externa	Operacional	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del Contrato	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida Eline del Carmen Romero Medina funcionaria de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD


El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

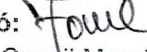
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

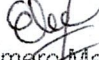
En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.


22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


YENNY YULIETH CACERES RUBIANO
Responsable Atención y Tratamiento

Elaboró: 
Tomas Causil Morales
Área Financiera

Revisó: 
Eline Romero Medina
Área Financiera





Aprobó: 
Yenny Cáceres Rubiano
Atención y Tratamiento

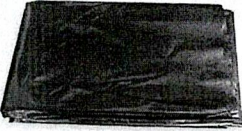

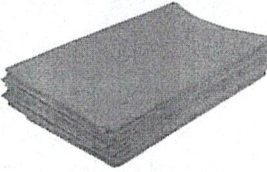


CALLE 12 No 42 B-05






PBX: 2916900 - Fax: 4305230

Celular: 3017864731

E-mail: dahianny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE			DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN				
INPEC RIOHACHA			calle 9A 17 13	4/09/2024				
ATENCIÓN			CIUDAD	VIGENCIA DE PRECIOS				
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE			RIOHACHA	12/09/2024				
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1		8490646 ✓	ESCOBA SUAVE REINA MANGO MADERA 140 CMS.	UNIDAD	\$ 11.970	\$ 2.274	\$ 14.244	\$ 14.244
1		900501525 ✓	*Material copa: Algodón 430Grs *Cabo en madera de 140CM	UNIDAD	\$ 14.950	\$ 2.841	\$ 17.791	\$ 17.791
1		900519993 ✓	Marca: ULTrex Referencia: AZUL Contenido: 500 GR Aroma floral Más espuma Más limpieza *Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 5.700	\$ 1.083	\$ 6.783	\$ 6.783
1		900509613	Características Guante domestico Talla 9 Excelente sensibilidad tactil Grabado en la palma de la mano, aumentando el agarre en seco y humedo de los objetos **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 7.140

1		900507708	Referencia: Calibre 3 Material: Plástico de p...o Medida: 100 cm ancho X 120 cm alto Color: Negro Presentación paquete x 10 Unidades	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 24.990
1		900504556	BOLSA PLASTICA BLANCA 70X100CM PAQX10 Color Blanco Presentación por 10 unidades Medida 70 cm ancho x 100 cm largo Calibre 3	UNIDAD	\$ 14.970	\$ 2.844	\$ 17.814	\$ 17.814
1		900507707	Referencia: Calibre 3 Material: Plástico de polietileno Medida: 100 cm ancho X 120 cm alto Color: Verde Presentación paquete X 10 Unidades	UNIDAD	\$ 19.900	\$ 3.781	\$ 23.681	\$ 23.681
1		900511216	MARCA: RIMOPLAST Medidas: 106CM alto X 48CM ancho X 54CM fondo Capacidad: 120 litros Material: Plástico Tipo de tapa: Vaiven Ruedas en caucho Marcado con su respectivo logo Color: Negro **Sujeto a diaponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 379.900	\$ 72.181	\$ 452.081	\$ 452.081
1			CONTENEDOR FORTE NEGRO 240LT ESTRA MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043067 Capacidad: 240 LT Color: Negro Cuerpo y tapa en polietileno Diseñado para la recolección, almacenamiento y transporte de residuos sólidos Cuenta con una barra en la parte trasera e inferior que ayuda a inclinar el contenedor facilitando su manipulación Apto para uso en la intemperie Incluye ruedas *Sujeto a disponibilidad de inventario*	UNIDAD	\$ 1.480.000	\$ 281.200	\$ 452.081	\$ 452.081

1		900519247	<p>MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043072 Capacidad: 360 litros Dimensiones: 118CM alto X 73CM ancho X 94CM largo Color: Negro Material: Plástico Cuenta con ruedas que facilita su transporte, manija comoda y tapa para proteger el contenido *Sujeto a disponibilidad de inventario</p>	UNIDAD	\$ 1.770.000	\$ 336.300	\$ 2.106.300	\$ 2.106.300
1			<p>CARRO CONTENEDOR 660 LT NEGRO ESTRA MARCA: ESTRA Referencia: 4-1051305 Dimensiones: 121.3 X 78 X 137 CM Capacidad: 660LT Color: Negro Material: Plástico 4 Ruedas Apertura de la tapa accionada por el pie Ranuras para carretilla elevadora</p>	UNIDAD	\$ 3.308.000	\$ 628.520	\$ 3.936.520	\$ 3.936.520
1		900504345	<p>CARTUCHO 105A NEGRO W1105A Marca HP # ParteW1105A Color negro Rendimiento 1000 pag Dispositivos compatibles HP Laser 103a, 107a, 107r, 107w, 108a, 108w ** sujeto a disponibilidad, entrega 15 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 369.800	\$ 70.262	\$ 440.062	\$ 440.062
1		900525325	<p>Marca: Hp Referencia: CF283A Color Negro Tipo Toner laserjet Rendimiento Hasta 1.500 páginas Contenido total en peso 0.83 kg *Sujeto a disponibilidad de inventario*</p>	UNIDAD	\$ 455.100	\$ 86.469	\$ 541.569	\$ 541.569
1		900505146	<p>BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-13150 Marca: EPSON Numero de parte T544120-AL Dispositivos compatibles Ecotank L3110, L3150, 5190, L1110 Color Negro</p>	UNIDAD	\$ 47.000	\$ 8.930	\$ 55.930	\$ 55.930

--	--	--	--	--	--	--	--	--

\$ 8.096.986

VALOR TOTAL COTIZACIÓN

CIUDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
	A 15 días	
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAG	
UNO (01)	A 30 DÍAS	

OBSERVACIONES

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Dahianny Mabel Núñez Gómez

DESCRIPCION	UD DE MEDIDA	CANT REQ	VALOR UNIT SIN IVA	VALOR TOTAL	CANT REQ	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL	CODIGO TVEC
Escoba suave reina mango madera 140 cms	Unidad	25	11.970	299.250,00	20	14.244	284.880,00	8490646
Traperos en Algodón Mango en madera	Unidad	25	14.950	373.750,00	20	17.791	355.820,00	900501525
Jabón en polvo	Unidad x 500GR	123	5.700	701.100,00	68	6.783	461.244,00	900219993
Contenedor con ruedas 120 litros con tapa negro	Unidad	4	379.900	1.519.600,00	4	452.081	1.808.324,00	900511216
Tinta impresora Epson (color black)	Unidad	4	47.000	188.000,00	3	55.930	167.790,00	900505146
	TOTAL			3.081.700,00			3.078.058,00	

8490646

900501525

900219993 -

900511216

900505146

GESTION CORPORATIVA - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

Fecha:	20 de septiembre del 2024
Hora:	11:00 Horas.
Lugar:	CPMS RIOHACHA
Tema:	Revisión estudios previos para el proceso de CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA.

AGENDA:

1.	APERTURA DE A REUNION.
2.	REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.
3.	RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	<p>En la fecha se reúnen los responsables de las áreas de Dirección, Atención y Tratamiento, Gestión Corporativa y contratación, para hacer la respectiva revisión de los estudios previos y análisis del sector correspondientes al proceso para CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA.</p> <p>Se verificaron los siguientes aspectos:</p> <p>La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha publicado en el Secop II.</p> <p>El proceso cuenta con los conceptos Financiero y Jurídico.</p> <p>Se evidencia que el formato del estudio previo es el correcto para este tipo de modalidad, con una estructura indicada y redactado a la realidad económica y legal del presente proceso contractual.</p> <p>Después de revisado y no tener ninguna novedad se procede a trasladar el estudio previo en mención para que se le realice la respectiva ORDEN DE COMPRA.</p>
-----------	---

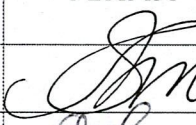
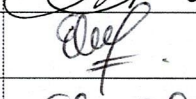
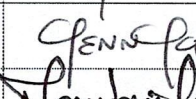
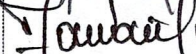
PROXIMA REUNION:

Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Realizar el respectivo seguimiento para que se reciban los artículos con las especificaciones indicadas, al igual la verificación de que el proveedor realice la Factura Electrónica según lo contratado y recibido.	El supervisor del contrato.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Director CPMS RIOHACHA	CARLOS ARTURO REYES MOLSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
PIGA	ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA		contratacion.epcriohacha@inpec.gov.co
Tratamiento y Desarrollo	YENNY CACERES RUBIANO		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co
Financiera	TOMAS CAUSIL MORALES		Financiera.epscriohacha@inpec.gov.co



INPEC - Riohacha
N.I.T. 825000432
ORDEN DE COMPRA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **133685**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **23/09/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Lorena Del Carmen Borja Bolaño**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupá**
Supervisor **ELINE ROMERO MEDINA**
Teléfono **3184597947**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Retención en la Fuente por
compras 2.5% personas Jurídicas y 3.5% Personas
Naturales (No declarante). Impuestos Distritales
según Acuerdo 011 de 2020 del Municipio de
Riohacha; Rete ICA POR 0.7% Estampilla Pro
Cultura 1.5% Estampilla Para Bienestar del Adulto
Mayor 4%**

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICION DE
ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE
CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA
FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y
TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA**

Enviar a

INPEC - Riohacha
CALLE 9A #17-13
RIOHACHA La Guajira
Atte: Lorena Del Carmen Borja
Bolaño

Facturar a

INPEC - Riohacha
CALLE 9A #17-13
RIOHACHA, La Guajira
Atte: Lorena Del Carmen Borja
Bolaño

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4524 GSF01-ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM cod: 8490646 p8490646 10/03/2024	20.0	Unidad	14.244,00	284.880,00
2	CDP 4524 GSF01-TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C cod: 900501525 p900501525 10/03/2024	20.0	Unidad	17.791,00	355.820,00
3	CDP 4524 GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G cod: 900519993 p900519993 10/13/2024	68.0	Unidad	6.783,00	461.244,00
4	CDP 4524 GSF01-CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGRO cod: 900511216 p900511216 10/18/2024	4.0	Unidad	452.081,00	1.808.324,00
5	CDP 4524 GSF01-BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-13150 cod: 900505146 p900505146 10/08/2024	3.0	Unidad	55.930,00	167.790,00

3.078.058,00 COP

Riohacha, septiembre 30 de 2024

Señor
ELINE ROMERO MEDINA
Responsable Área de PIGA
CPMS RIOHACHA
La Ciudad

Asunto: Comunicación designación como supervisor de la orden de Compra # 133685

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra # 133685 suscrita con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA** , por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3'081.700,00)**

Como supervisor, debe cumplir las funciones de supervisión que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el instructivo 000033 del 09G de Julio de 2015 y oficios 000769 y 000770 del 28 de abril de 2018 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del Contrato.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato y demás documentos contractuales teniendo en cuenta lo establecido en la minuta o condiciones del Contrato correspondiente.
3. Vigilar y controlar que el Contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el Contrato
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en el Contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del Contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a la Subdirección Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del Contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución del Contrato.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución del Contrato al ordenador de gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá esta información a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

7. Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones del Contrato que procedan, así como elaborar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda con la debida anterioridad al vencimiento del Contrato, (no inferior a cinco (5) días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el Contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del Contrato.
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del Contrato y enviarlas a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda, tales como:
 - ✓ Acta de inicio del Contrato.
 - ✓ Acta de suspensión del Contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
 - ✓ Actas de recibo parcial o final de obra.
 - ✓ Acta de terminación.
 - ✓ Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del Contrato
13. Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución del Contrato.
14. Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa — Grupo Tesorería o Área, la documentación determinada en el Contrato para el trámite de pago.
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el Contrato.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

19. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual, además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones de la del Contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
20. Realizar la planificación y control del Contrato de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.
21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del Contrato, actas, oficios, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del Contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el Contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto.

Obligaciones del supervisor del Contrato una vez finalizado el plazo de ejecución de la misma:

25. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del Contrato.
26. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.
27. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución del Contrato, en el cual se consignará lo siguiente:
 - ✓ Plazo del Contrato.
 - ✓ Valor del Contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
 - ✓ Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución del Contrato.
 - ✓ Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor.
 - ✓ La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
28. Remitir a la oficina de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo del Contrato de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor del Contrato en un término no mayor a diez (10) días hábiles.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

29. El Contrato que lo requiera, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, para revisión y firma del ordenador del gasto.

Son Conductas que no corresponden a la función del supervisor del Contrato y que deben ser proscritas en el Instituto:

30. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del Contrato, toda vez que no es competente.
31. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
32. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
33. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el Contrato cuya ejecución controla.
34. Facilitar acceso indebido a la información Institucional.
35. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

Los supervisores designados podrán solicitar el apoyo y asesoría legal de la Subdirección de Gestión Contractual y en la parte presupuestal de la Dirección de Gestión Corporativa.

Informe de Supervisión del Contrato.

De acuerdo con la naturaleza y características del Contrato, los siguientes son los aspectos que, por regla general, debe contemplar el informe de supervisión del Contrato celebrado.

1. Aspectos Generales:

- ✓ Número del Contrato, modificaciones, otro sí.
- ✓ Partes contratantes.
- ✓ Objeto del Contrato.
- ✓ Valor del Contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del Contrato.
- ✓ Anexos allegados con el informe.
- ✓ Nombre del supervisor y/ o interventor.
- ✓ Porcentaje de ejecución.

2. Aspectos Administrativos y Legales:

- ✓ Describir en forma completa las actividades desarrolladas y ejecutadas en el término de ejecución del Contrato que cubre el informe, indicando su conformidad o inconformidad con el resultado obtenido en el respectivo período. Soportado en el informe rendido por el Contratista.
- ✓ Enunciar las suspensiones e incumplimientos, de responsabilidad del contratista o del Establecimiento.
- ✓ Indicar si dentro del período informado se realizaron requerimientos al contratista allegando los enviados y sus respuestas, si es del caso.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

3. Aspectos Técnicos:

- ✓ Relación de situaciones que han de considerarse por el supervisor de acuerdo con sus especiales conocimientos sobre el tema objeto del Contrato, que hayan acaecido durante el término en que se rinde el informe.
- ✓ Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos.

En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el CPMS RIOHACHA INPEC, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

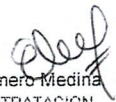
Adjunto copia de la orden de compra #133685 en la cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en la Oficina Administrativa, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró: 
Eline Romero Medina
PIGA/CONTRATACION
Área Ttoydesarrollo/Gestión Corporativa

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420731
Número de orden de compra a modificar:	133685
Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-30 09:21:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128828	ELEMENTOS PIGA 2024	CDP-4524	CDP	4524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM cod: 8490646	20.0	Unidad	14244.00	CDP-4524	284880.00

2	GSF01- TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C cod: 900501525	20.0	Unidad	17791.00	CDP-4524	355820.00
3	GSF01- DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G cod: 900519993	68.0	Unidad	6783.00	CDP-4524	461244.00
4	GSF01- CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGRO cod: 900511216	4.0	Unidad	452081.00	CDP-4524	1808324.00
5	GSF01- BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-13150 cod: 900505146	3.0	Unidad	55930.00	CDP-4524	167790.00

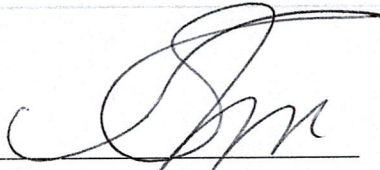
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM cod: 8490646	25.00	Unidad	11970.00	CDP-4524	299250.00
Editado	2	GSF01- TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C cod: 900501525	25.00	Unidad	14950.00	CDP-4524	373750.00
Editado	3	GSF01- DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G cod: 900519993	123.00	Unidad	5700.00	CDP-4524	701100.00

Editado	4	GSF01- CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGRO cod: 900511216	4.00	Unidad	379900.00	CDP-4524	1519600.00
Editado	5	GSF01- BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110- 13150 cod: 900505146	4.00	Unidad	47000.00	CDP-4524	188000.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA POR QUE SE EXCLUYE DE IVA Y SE ADICIONAN CANTIDADES



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS REYES

Documento: 99652534

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420731
Número de orden de compra a modificar:	133685
Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-30 09:21:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128828	ELEMENTOS PIGA 2024	CDP-4524	CDP	4524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM cod: 8490646	20.0	Unidad	14244.00	CDP-4524	284880.00

2	GSF01- TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C cod: 900501525	20.0	Unidad	17791.00	CDP-4524	355820.00
3	GSF01- DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G cod: 900519993	68.0	Unidad	6783.00	CDP-4524	461244.00
4	GSF01- CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGRO cod: 900511216	4.0	Unidad	452081.00	CDP-4524	1808324.00
5	GSF01- BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-13150 cod: 900505146	3.0	Unidad	55930.00	CDP-4524	167790.00

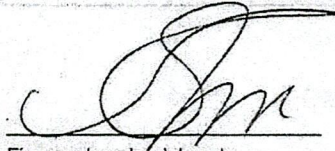
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM cod: 8490646	25.00	Unidad	11970.00	CDP-4524	299250.00
Editado	2	GSF01- TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C cod: 900501525	25.00	Unidad	14950.00	CDP-4524	373750.00
Editado	3	GSF01- DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL X 500G cod: 900519993	123.00	Unidad	5700.00	CDP-4524	701100.00

Editado	4	GSF01- CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGRO cod: 900511216	4.00	Unidad	379900.00	CDP-4524	1519600.00
Editado	5	GSF01- BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110- 13150 cod: 900505146	4.00	Unidad	47000.00	CDP-4524	188000.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA POR QUE SE EXCLUYE DE IVA Y SE ADICIONAN CANTIDADES



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS REIO

Documento: 99652534



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Pires

Documento: 17052933

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14830427818



(415)7707212489984(8020) 000001483042781 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 8 3 0 0 3 7 9 4 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

2 34 30

42. Correo electrónico

acleves@panamericana.com.co

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 6 4 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 6 0 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9	4 7 5 4		4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					52 - Facturador electrónico																
07- Retención en la fuente a título de rent					18- Precios de transferencia																					
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																					
09- Retención en la fuente en el impuesto					33- Impuesto nacional al consumo																					
10- Obligado aduanero					41- Declaración anual de activos en el exte																					
13- Gran contribuyente					42- Obligado a llevar contabilidad																					

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	2	3	3	7						1	3	57. Modo	2		
												58. CPC	9	7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 05 - 27 / 10 : 03: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173 ✓
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

(LORENA QUINTERO O)

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
DIRECCION DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



313-CPMS RIOHACHA-DIRE
Riohacha, Septiembre 30 del 2024

INPEC 30-09-2024 14:53

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0192734 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO SOLICITUD ELABORACION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO PARA CONTRATAR LA
OBS

Señor:
TOMAS CAUSIL MORALES
Responsable de Presupuesto
CPMS RIOHACHA

2024IE0192734




Asunto: SOLICITUD DE LA ELABORACION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO.


Por medio del presente solicito la elaboración del Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$3'081.700,00)**, con el fin de ejecutar la orden de compra 133685 a nombre de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS DE RIOHACHA**, mediante resolución 000212 del 17 de enero de 2024.


Nombre	Rubro	Valor
ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	A-03-03-01-017 REC 26	\$ 3'081.700,00

Atentamente,

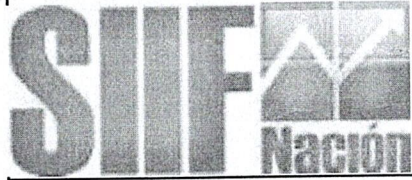

TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró: 
ELINE ROMERO
Piga/Contratación
Área,ttoydesarrollo/Gestión
Corporativa

Revisó: 
YENNY CÁCERES
Profesional Universitario
Área ttoydesarrollo.

Aprobó: 
YENNY CÁCERES
Profesional Universitario
Área ttoydesarrollo.

CDP. N° 4524



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:

M. Causil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

30/09/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4524 de fecha 2024-08-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35324	Fecha Registro:	2024-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.081.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.081.700,00	Saldo x Obligar:	3.081.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-----------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	No.2024IE0192734	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2024-09-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------	-------	--------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF		3.081.700,00	0,00		
Total:						3.081.700,00	0,00	3.081.700,00	3.081.700,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA No. 133685. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 00212 DEL 17 ENERO DEL 2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-30	3.081.700,00	3.081.700,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



313-CPMS RIOHACHA-DIRE
Riohacha, Octubre 01 del 2024

Señor:
TOMAS CAUSIL MORALES
Responsable de Presupuesto
CPMS RIOHACHA

Asunto: SOLICITUD REDUCCION CDP 4524.

Por medio del presente solicito la reducción del CDP #4524 por valor de **SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE. (\$724,00).**

Nombre	Rubro	Valor a Reducir
ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	A-03-03-01-017 REC 26	\$ 724,00

Atentamente,

TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró:
ELINE ROMERO
Piga/Contratación
Área, ttoydesarrollo/Gestión
Corporativa.

Revisó:
YENNY CAÇERES
Profesional Universitario
Área ttoydesarrollo.

Aprobó:
YENNY CAÇERES
Profesional Universitario
Área ttoydesarrollo.

contratación.epcriohacha@inpec.gov.co **CPMS RIOHACHA**

Dirección: Calle 9A No.17 - 13, Riohacha La Guajira - Colombia

Conmutador: (31316)

Línea Gratuita:



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHtcausil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2024-10-01-4:20 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4524	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.082.424,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	3.081.700,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4624	Fecha Registro:	2024-08-21	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2024-10-01	3.082.424,00	-724,00			
Total:						3.082.424,00	-724,00	3.081.700,00	0,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS PARA LA ATENCION Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. CON CARGO A LA RESOL 00212 DEL 17-01-2024.

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.

001 - 184607

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE RIOHACHA

NIT: 825000432

DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13

TELÉFONOS: 7285097

CIUDAD / PAÍS: RIOHACHA / CO

UP: VENTAS EXTERNAS

VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ

FECHA EXPEDICIÓN: 31/10/2024 12:21 p.m.

FECHA VENCIMIENTO: 30 / 12 / 2024

CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8490646	ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	1A	0	10000772	25	11,970.00	299,250.00
2	8533994	TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C	1A	0	10000527	25	14,950.00	373,750.00
3	8659743	GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL	ULTREX	0	10001830	123	5,700.00	701,100.00
4	8629394	CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGR	RIMOPLAST	0	10002292	4	379,900.00	1,519,600.00
5	8589075	BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-1315	EPSON	0	180003190	4	47,000.00	188,000.00

MONTO EN LETRA

*TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
CON

00/100*****

SUBTOTAL:	3,081,700.00
BASE EXCLUIDA:	3,081,700.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,081,700.00


REIMPRESIÓN: 10104766

NRO. ORD DE COMPRA: 133685

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-313;133685;piga.epcriohacha@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
		



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO carter_a_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: d8c883a1483897b79d52fe46b077cf5c98e631c4998d8c9b0e2ca59b51a4d598949abc445dbdda78fc973f4dc3ed73e0

2024-10-31T12:21:33

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 184607

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA NIT: 825000432 DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13 TELÉFONOS: 7285097 CIUDAD /PAÍS: RIOHACHA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ FECHA EXPEDICIÓN: 31/10/2024 12:21 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 30 / 12 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8490646	ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	1A	0	10000772	25	11,970.00	299,250.00
2	8533994	TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C	1A	0	10000527	25	14,950.00	373,750.00
3	8659743	GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL	ULTREX	0	10001830	123	5,700.00	701,100.00
4	8629394	CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGR	RIMOPLAST	0	10002292	4	379,900.00	1,519,600.00
5	8589075	BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-1315	EPSON	0	180003190	4	47,000.00	188,000.00

MONTO EN LETRA

*TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
CON
00/100*****

SUBTOTAL:	3,081,700.00
BASE EXCLUIDA:	3,081,700.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	3,081,700.00

F.E.M. 10104766
NRO. ORD DE COMPRA: 133685

OBSERVACIONES

#S12-08-00-313;133685;piga.epcriohacha@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
	<i>Elvira Gomez</i>	<i>[Firma]</i>



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: d8c883a1483897b79d52fe46b077cf5c98e631c4998d8c9b0e2ca59b51a4d598949abc445dbdda78fc973f4dc3ed73e0

2024-10-31T12:21:33

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

PANAMERICANALIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT 830.037.946-3

Tel: 6013649000

www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia**GRAN CONTRIBUYENTE- Resolucion012220 del26 de diciembre de2022**

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

REGIMEN COMÚN

Actividad Económica CIIU ICA BOGOTA No.47612 TARIFA 11.04*1000

REMISION No. 10104766

CLIENTE/ADQUIRIENTE : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE	VENDEDOR : 21196-DAHIANNY MABEL NUÑEZ GOMEZ
NIT : 825000432	FECHA ELABORACION : 31/10/2024
DIRECCIÓN : CALLE 9 A 17 13	ELABORADO POR : salarcon
TELÉFONOS : 7285097	CONCEPTO : 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
CIUDAD/PAÍS : RIOHACHA	DOC. REFERENCIA : 80355884

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8490646*	ESCOBA SUAVE REINA C/MANGO MADERA 140 CM	8490646	25	11,970	299,250
2	8533994*	TRAPERO COPA ALGODON 430G CABO MADE 140C	8533994	25	14,950	373,750
3	8659743*	GSF01-DETERGENTE EN POLVO ULTREX FLORAL	8659743	123	5,700	701,100
4	8629394*	CONTENEDOR PLASTICO 120L CON RUEDAS NEGR	8629394	4	379,900	1,519,600
5	8589075*	BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-1315	8589075	4	47,000	188,000

SUBTOTAL	3,081,700
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL REMISION	3,081,700

CENTRO COSTO: 1 INPEC RIOHACHA
DIRECCION: RIOHACHA LA GUAJIRA
 Empaque: 00008

CEN: 1 **CONTACTO:** ORLANO LOPEZ PITALUA
TELEFONO: 3178935270
ORDEN COMPRA: 133685

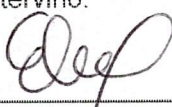
OBSERVACIONES

REVISADO POR	DESPACHADO POR
--------------	----------------

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C	FIRMA
-----------------	------------------	-------

31/10/2024 12.24.02

ACTA # 0076 - RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (<input checked="" type="checkbox"/>)	MANTENIMIENTO (<input type="checkbox"/>)	OBRA (<input type="checkbox"/>)	SERVICIOS (<input type="checkbox"/>)
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA # 133685 – DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.				
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 133685			
CONTRATISTA	PANAMERICANA S.A.			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3'081.700.00			
FECHA DE SUSCRIPCION	23/09/2024			
FECHA INICIACIÓN	23/09/2024			
OB SERVACION	SE RECIBIERON A SATISFACCION LOS ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMAS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS RIOHACHA			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (27) días del mes de noviembre de 2024, la funcionaria ELINE ROMERO MEDINA Apoyo PIGA de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción los elementos solicitados, como queda reflejado en la factura N° 184607. Las cuáles serán anexas al presente documento y corresponde al valor total de \$ 3'081.700. En constancia, se firma por quien en ella intervino:</p> <p></p> <p>ELINE ROMERO MEDINA Supervisor</p> <p>NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p> <p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª N°17-13, Riohacha, Colombia

Conmutador: (+57) 6012347474 Opción 2 Ext 31316

Línea Gratuita: (+57)018000910105

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA # 133685

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA ADEMÁS DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA FORTALECER EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE LA CPMS RIOHACHA.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 3'082.424,00

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 3'081.700,00

8. El contrato tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos, presento su factura acompañada de copia de la planilla de aportes y seguridad social.

10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3'082.424,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3'081.700,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3'081.700,00

contratación.epcriohacha@inpec.gov.co CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9A No.17 - 13, Riohacha La Guajira - Colombia

Conmutador: (31316)

Línea Gratuita:

VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 724,00

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
x			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los trece (27) días del mes de noviembre del 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA

CARGO DEL SUPERVISOR: APOYO A PIGA


FIRMA DEL SUPERVISOR:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 16 de diciembre de 2024

No. 91

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 16/12/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 133685 23/09/2024

Factura 001-184607 31/10/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE CONTENEDORES PARA EL AREA DE PIGA DEL ESTABLECIMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0510	6472	1	CONTENEDOR	Unidad	4	379,900.00	1.519.600.00

TOTAL ENTRADA

1.519.600,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/16/2024
4:36:09 pm

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

No. 90

Fecha: 16 de diciembre de 2024

FECHA DE LEGALIZACION: 16/12/2024

ESTADO: Legalizado

Nit: 8300379463

Responsable: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

Contrato: 133685 23/09/2024

Factura: 001184607 31/10/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL AREA DE PIGA DEL ESTABLECIMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1111	3374	50	ESCOBA BLANDA MANGO DE MADERA	Unidad	25.00	11,970.00	299.250,00
	3417	6	TRAPERO	Unidad	25.00	14,950.00	373.750,00
111503	3373	1	DETERGENTE EN POLVO	Kilogramo	123.00	5,700.00	701.100,00
	8084	65	TINTA CANON X 135 ML. NEGRO	Unidad	4.00	47,000.00	188.000,00

TOTAL ENTRADA

1.562.100,00

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/16/2024
4:33:16 pm

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterpris



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0400

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 abril 2024 y el 30 de Septiembre 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Octubre 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	NIT:	830037946
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	septiembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	octubre 2024
Número de Radicación:	80894357	Total a pagar:	\$1,345,349,100
Fecha de vencimiento:	10/10/2024	Total de empleados:	2319
Fecha de Pago:	09/10/2024	Número de Administradoras:	47

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	970492993
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2270		\$0	\$57,883,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	537		\$0	\$182,416,400
230301	800224808	Porvenir	1142		\$0	\$372,775,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$58,215,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	412		\$0	\$203,536,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$8,180,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$6,276,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	57		\$0	\$4,130,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,752,100
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,707,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$2,368,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1503		\$0	\$146,755,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	47		\$0	\$3,294,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$2,785,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	37		\$0	\$2,898,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	58		\$0	\$4,422,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	57		\$0	\$4,848,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,965,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	42		\$0	\$3,157,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,045,400
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$65,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$233,000
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	8		\$0	\$541,400
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,736,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	463		\$0	\$40,331,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	450		\$0	\$54,850,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	361		\$0	\$52,361,100
EPS010	800088702	EPS Sura	212		\$0	\$18,796,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$590,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$35,914,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,102,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	235		\$0	\$23,608,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	17		\$0	\$1,204,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	31		\$0	\$2,360,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$704,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$888,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	41		\$0	\$3,825,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$53,600
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$166,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$1,937,400
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$189,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	34		\$0	\$2,917,300
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$222,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$76,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$10,725,100
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$7,150,200
						\$1,345,349,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Obligación Presupuestal Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadcontrr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 16/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto Moneda, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Saldo x Ordenar, Saldo x Ordenar Moneda Original, Nro. Cdp, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 10 columns: Identificacion, Razon Social, CUENTA BANCARIA, Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, CUENTA X PAGAR, Numero, Tipo, Identificacion, Fecha de Registro, Documento Soporte, Numero, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: PAGO DE FACTURA N° 001-184607; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA; SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 133685; INGRESO ALMACEN N° 90-91.

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with 7 columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR.

orden de pago # 496022424
lanzamiento # 15209598099

Firma manuscrita y FIRM(A)S RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHiborja LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-28-3:49 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	496022424	Fecha Registro:	2024-12-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	47924
Fecha Máxima Pago:	2024-12-19	Código de Referencia:	04500210200496022424	Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	3.081.700,00	Valor Deducciones:	169.494,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
				Valor Neto:	2.912.206,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.081.700,00	Valor Deducciones	169.494,00	Valor Neto	2.912.206,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:			0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No 001-184607	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-31
--	---------	---------------	-------	---------	--------	------------

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	3.081.700,00	0,00	3.081.700,00						Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-04	ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		1,500 %	46.226,00	46.226,00	
2-03-94-03	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		4,000 %	123.268,00	123.268,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-16	3.081.700,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR